



Núm. 207 Lunes, 31 de Octubre de 2016 D.L.:CO-1-1958

Sumario

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Delegación Territorial de Córdoba

Anuncio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Córdoba por el que se hace público el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada de la Ventilla, en el tramo desde la Vereda de Córdoba hasta el Camino de Obejo, en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba)

p. 4418

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se somete a información pública el expediente de Modificación Presupuestaria nº 10/2016, por Suplemento de Crédito financiado con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto General del ejercicio 2016

p. 4418

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2016, por suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales del Presupuesto General del ejercicio 2016

p. 4418

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el que se somete a información pública el expediente de Modificación Presupuestaria nº 12/2016, por Crédito Extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales del Presupuesto General del ejercicio 2016

p. 4419

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río por el que se somete a información pública el procedimiento de calificación ambiental del inicio de actividad de Comercio de Alimentación al por menor en Avda. El Canal, s/n de este término municipal

p. 4419

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro de los materiales de fontanería y saneamiento para el ejercicio 2017



p. 4419

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministro de los materiales de construcción para el ejercicio 2017

p. 4420

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Cañete de las Torres por el que se somete a información pública el acuerdo de creación y modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales Municipales para el ejercicio 2017

p. 4420

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se hace público la aprobación definitiva del acuerdo 219/16 de Modificación de Crédito del Presupuesto del año 2016, mediante la concesión de un Crédito Extraordinario

p. 4420

Ayuntamiento de Dos Torres

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres por el que se somete a información pública la admisión a trámite para aprobación del Proyecto de Actuación de Modernización y Legalización Medioambiental de la explotación de vacuno de leche "Los Mojones", sito en el polígono 6, parcelas 24 y 25 de este término municipal

p. 4421

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres por el que se somete a información pública la admisión a trámite para aprobación del Proyecto de Actuación de Mejora y Legalización Medioambiental de la Explotación de Ovino-Caprino de Leche "Vifran", sito en polígono 19, parcela 192 de este término municipal

p. 4421

Ayuntamiento de Hornachuelos

Anuncio del Ayuntamiento de Hornachuelos por el que se somete a información pública el expediente de Modificación de Créditos 1E/2016 en la modalidad de crédito extraordinario

p. 4421

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya por el que se somete a información pública el expediente de Modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 mediante Suplementos de Crédito

n. 4421

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya por el que se somete a información pública el expediente de Modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 mediante Créditos Extraordinarios

p. 4421

Ayuntamiento de Palma del Río

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río por el que se hace público la Aprobación Definitiva del Expediente de Modificación de Crédito número 32/2016 mediante Crédito Extraordinario

p. 4422

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la Concesión administrativa de explotación de un quiosco-bar ubicado en la calle Naranjo de esta ciudad

p. 4422

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Despidos/Ceses en general 740/2016: Cédula de Citación para el día 11 de noviembre de 2016

p. 4423

Procedimiento Despidos/Ceses en general 749/2016: Cédula de Citación para el día 24 de noviembre de 2016

p. 4423

Procedimiento Despidos/Ceses en general 739/2016: Cédula de Citación para el día 11 de noviembre de 2016

p. 4423

VIII. OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba

Resolución de la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de Córdoba por la que se somete a información pública el Padrón cobratorio de varios conceptos de Tasas y municipios de la provincia, correspondientes a los trimestres de 2016, y se notifican de forma colectiva las liquidaciones con apertura del plazo de ingreso en período voluntario

p. 4424



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 5.305/2016

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 30 de agosto de 2016, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada de la Ventilla, en el tramo desde la Vereda de Córdoba hasta el Camino de Obejo, en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA Número 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 1 de diciembre de 2016 a las 09:30 horas en Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como lo previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, a 14 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Francisco de Paula Algar Torres.

RELACIÓN DE COLINDANCIAS Y COLECTIVOS INTERESA-DOS, NOTIFICADOS PARA EL APEO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA "COLADA DE LA VENTILLA", EN EL TRAMO QUE DISCURRE DESDE LA VEREDA DE CÓRDOBA HASTA EL CAMINO DE OBEJO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VI-LLAFRANCA DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Expediente VP/00905/2016

INTERESADOS	POLÍGONO	PAR- CELA
Adif	S/R	
A.N.A.A.S.	S/R	
Asaja Córdoba	S/R	
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	3826501UH6032N0001DU	
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	6	198
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	6	212
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	6	9015
Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba	S/R	
CCOO Córdoba	S/R	
Club Senderista "Llega como Puedas"	S/R	
Junta de Andalucía	5	9001
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	6	9033
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	S/R	
Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	S/R	

Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba	S/R	
Diputación Provincial Córdoba	S/R	
Ecologistas en Acción - Córdoba	S/R	
Enagas, S.A.	S/R	
Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	S/R	
Federación Andaluza de Montañismo	S/R	
Gas Natural Andalucía, SA	S/R	
Guardia Civil (Seprona)	S/R	
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)	S/R	
Oca "Alto Guadalquivir"	S/R	
Plataforma a Desalambrar	S/R	
Promociones Inmobiliarias El Castajar, S.L.	6	202
Telefónica	S/R	
Uaga - Córdoba	S/R	
UD del CN de Policía Adscrita a la Junta de Andalucía	S/R	
Unión de Pequeños Agricultores (Upa) - Córdoba	S/R	
Unión General de Trabajadores	S/R	
Bejar Garcia Bernabé	6	199
Blanco Castro José	14067A00602000001AU	
Blanco Castro José	6	200
Merchán Gonzales Francisca	6	221
Pérez Mariscal Antonia	14067A00602000001AU	
Pérez Mariscal Antonia	6	200
Pino Martínez Pedro	6	207
Zamorano Segado Luis (Herederos De)	6	201

Córdoba, a 14 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Francisco de Paula Algar Torres.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 5.280/2016

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2016, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria número 10/2016, por Suplemento de Crédito financiado con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto General del ejercicio 2016, que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aguilar de la Frontera, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.

Núm. 5.284/2016

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2016, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria número 11/2016, por Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales del Presupuesto General del ejercicio 2016, que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, periodo durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de

este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aguilar de la Frontera, 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Juan Alcalde Martín.

Núm. 5.285/2016

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2016, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria número 12/2016, por crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales del Presupuesto General del ejercicio 2016, que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, periodo durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 5.290/2016

Don Ramón Hernández Lucena, Delegado de Urbanismo del Iltmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

Procedimiento de Calificación Ambiental

Por doña Yolanda Delgado Jiménez (DNI 30.960.212G), se ha presentado Declaración Responsable para el inicio de actividad de Comercio de Alimentación al por Menor en Avenida El Canal, s/n de este término municipal.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995, y el artículo 10 de Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almodóvar del Río, a 21 de octubre de 2016. Resolución 1219/2015, 24 junio (BOP número 122, de 24-06-2015). Firmado electrónicamente por el Delegado de Urbanismo, Ramón Hernández Lucena.

Núm. 5.323/2016

De conformidad con ella Resolución de Alcaldía de fecha 25/10/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato de suministro de los materiales de fontanería y saneamiento para el ejercicio 2017 conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento Almodóvar del Río.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución número 4.
- Localidad y código postal. Almodóvar del Río (Córdoba). CP 14720
- 4) Teléfono: 957713602.
- 5) Telefax: 957713700.
- 6) Correo electrónico: info@aytoalmodovardelrio.es
- 7) Dirección de Internet: www.aytoalmodovardelrio.es y de la plataforma de contratación del estado.
 - d) Número de expediente: 27/2016.
 - 2. Objeto del Contrato:
- a) Tipo: suministro de material de fontanería y saneamiento para las obras a realizar por el Ayuntamiento de Almodóvar del Río en el ejercicio presupuestario 2017.
- b) Plazo de ejecución: 12 meses que se corresponden con el ejercicio 2017.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:

-Precio [De 0 a 100 puntos]. Se otorgará la puntuación máxima a la mejor oferta económica (oferta mínima).

Para la obtención de las puntuaciones del resto de ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

PUNTUACIÓN MÁXIMA *OFERTA X
PUNTUACIÓN DE OFERTA X ------OFERTA MINIMA

4. Presupuesto base de licitación:

El valor del contrato asciende a la cuantía de 37.000 euros. Esta cantidad se desglosa en 30.578,51 euros y 6.421,49 euros de IVA. Este volumen es orientativo y estará condicionado a las necesidades reales de las obras que se ejecuten por el Ayuntamiento y que, por tanto, no quedará obligada a adquirir la totalidad de la cantidad establecida como importe del contrato.

- 5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación. Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en Plaza de la Constitución número 4, en horario de atención al público. hasta el día 30 de noviembre de 2016.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

- b) Publicidad: La documentación esté colgada en la plataforma de contratación del Estado y en la página web del Ayuntamiento.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia. Ayuntamiento Almodóvar del Río.
 - 2. Domicilio. Plaza de la Constitución número 4.
- Localidad y código postal. Almodóvar del Río (Córdoba CP 14720).
 - 4. Dirección electrónica: info@aytoalmodovardelrio.es
- 8. Apertura de ofertas: El quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

Dependencia. Ayuntamiento Almodóvar del Río.

Domicilio. Plaza de la Constitución número 4.

Localidad y código postal. Almodóvar del Río (Córdoba) CP

14720.

9. Gastos de Publicidad: De cuenta del contratista.

En Almodóvar del Río, a 25 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Núm. 5.325/2016

De conformidad con ella Resolución de Alcaldía de fecha 25/10/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato de suministro de los materiales de construcción para el ejercicio 2017 conforme a los siguientes datos:

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento Almodóvar del Río.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución número 4.
- 3) Localidad y código postal. Almodóvar del Río (Córdoba). CP
- 4) Teléfono: 957713602. 5) Telefax: 957713700.
- 6) Correo electrónico: info@aytoalmodovardelrio.es
- 7) Dirección de Internet: www.aytoalmodovardelrio.es y de la plataforma de contratación del estado.
 - d) Número de expediente: 26/2016.
 - 2. Objeto del Contrato:
- a) Tipo: suministro de material de la construcción para las obras a realizar por el Ayuntamiento de Almodóvar del Río en el ejercicio presupuestario 2017.
- b) Plazo de ejecución: 12 meses que se corresponden con el ejercicio 2017.
 - 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
- -Precio [De 0 a 100 puntos]. Se otorgará la puntuación máxima a la mejor oferta económica (oferta mínima).

Para la obtención de las puntuaciones del resto de ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

PUNTUACIÓN MÁXIMA *OFERTA X PUNTUACIÓN DE OFERTA X OFERTA MÍNIMA

4. Presupuesto base de licitación: El valor del contrato es de 67.000 euros. Esta cantidad se desglosa en 55.371,90 euros y 11.628,1 euros de IVA. Este volumen es orientativo y estará condicionado a las necesidades reales de las obras que se ejecuten por el Ayuntamiento y que, por tanto, no quedará obligada a adquirir la totalidad de la cantidad establecida como importe del contrato.

- 5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación. Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en Plaza de la Constitución nº4, en horario de atención al público, hasta el día 30 de noviembre de 2016.

Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

- b) Publicidad: La documentación esté colgada en la plataforma de contratación del Estado y en la página web del Ayuntamiento.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia. Ayuntamiento Almodóvar del Río.
 - 2. Domicilio. Plaza de la Constitución número 4.
- 3. Localidad y código postal. Almodóvar del Río (Córdoba) CP 14720.
 - 4. Dirección electrónica: info@aytoalmodovardelrio.es
- 8. Apertura de ofertas: El quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

Dependencia. Ayuntamiento Almodóvar del Río.

Domicilio. Plaza de la Constitución número 4.

Localidad y código postal. Almodóvar del Río (Córdoba) CP 14720.

9. Gastos de Publicidad: De cuenta del contratista

En Almodóvar del Río, a 25 de octubre de 2016, Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.

Ayuntamiento de Cañete de las Torres

Núm. 5.189/2016

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde del Iltre. Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno que preside, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2016, se procedió a la aprobación inicial del acuerdo de creación y modificación de las tarifas de las Ordenanzas Fiscales Municipales para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, entendiéndose que de no producirse objeciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley, sin más trámite que la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales modificadas por dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, a 17 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Clemente Olmo Gonzá-

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.356/2016

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2016, se adoptó el acuerdo 219/16, de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2016.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo, elevándose a definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, el siguiente:

Acuerdo número 219/16

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2016 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 124.999,05 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN DENOMINACIÓN IMPORTE



Z E15 2319 64100 P SERV. SOC. MAYORES. APLIC. INFORMÁTIC (PROYECTO 2016/2/PRMAY/231)	2AS 124.999,05 €
TOTAL	124.999,05€
RECURSOS:	
CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E12 2319 62200 0 (PROYEC	OTO 90.390,76 €

CONCEPTO IMPORTE BAJA EN LA APLICACIÓN Z E12 2319 62200 0 (PROYECTO 2001/2/ACM/313) 90.390,76 \in 2001/2/RCM/313) 34.608,29 \in 2001/2/RCM/313) 124.999,05 \in 244.999,05 \in 244.990,05 \in 244.990,05

Segundo: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior Acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, a 25 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Teniente de Alcalde-Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba María Doblas Miranda (Decreto Número 7558/15). V^oB^o Firma electrónica del Secretario General del Pleno. Valeriano Lavela Pérez.

Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 5.186/2016

Por don Julián Moreno Vioque, se ha solicitado Admisión a Trámite para Aprobación del Proyecto de Actuación de Modernización y Legalización Medioambiental de la Explotación de Vacuno de Leche "Los Mojones", con emplazamiento en Polígono 6, Parcelas 24 y 25 en el municipio de Dos Torres.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre de 2002, a fin de que cuantos propietarios del ámbito de actuación del proyecto se den por enterados y presenten alegaciones si lo estiman conveniente.

Dos Torres, a 17 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.

Núm. 5.309/2016

Por don Raúl Vioque Hernández, se ha solicitado admisión a trámite para aprobación del Proyecto de Actuación de Mejora y Legalización Medioambiental de la Explotación de Ovino-Vaprino de leche "VIFRAN", con emplazamiento en Polígono 19, Parcela 192 en el municipio de Dos Torres.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1.c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de 17 de diciembre de 2002, a fin de que cuantos propietarios del ámbito de actuación del proyecto se den por enterados y presenten alegaciones si lo estiman conveniente.

Dos Torres, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde. Manuel Torres Fernández.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 5.345/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1E/2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hornachuelos, a 26 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María del Mar Hinojosa Rubio.

Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 5.310/2016

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, mediante suplementos de crédito, en sesión celebrada el día 21 de octubre del presente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de (15) días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya.

Nueva Carteya, 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

Núm. 5.311/2016

Don Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, mediante créditos extraordinarios, en sesión celebrada el día 21 de octubre del presente año, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de (15) días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá pre-



sentar contra el mismo y ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que estime convenientes, con arreglo al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya.

Nueva Carteya, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 5.344/2016

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 191 de fecha 5 de octubre de 2016 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 32/2016 mediante Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2016 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1. Crédito extraordinario:

Capítulo Importe Modificación 6 Inversiones Reales 659.00 € TOTAL 659 00 €

Financiación: Baja

Capítulo Importe Modificación 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 659 00 € TOTAL 659,00 €

Palma del Río, a 25 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Concejal Delegada por el Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 5.347/2016

Anuncio del Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la concesión del uso privativo de un espacio ubicado en el parque ferial "Niceto Alcalá-Zamora y Torres", de la ciudad de Priego de Córdoba, para la instalación y posterior explotación de un local (quiosco-bar), incluyendo la autorización del uso especial de una zona colindante para uso como terraza con veladores y otro mobiliario urbano, de acuerdo con las prescripciones técnicas.

Aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y planimetría, para la concesión y autorización del espacio mencionado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el día 7 de octubre de

2016, se anuncia la licitación con arreglo al siguiente contenido:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General y Área de Obras y Servicios.
 - c) Obtención de documentación e información.
- 1. Dependencia: Secretaría General o Área de Obras y Servicios (Ingeniero Técnico Agrícola).
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 3, y Plaza Palenque, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.
 - 4. Teléfono: 957708415 y 957708501.
 - 5. Fax: 957708491.
- 6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 12755/2016.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Concesión Administrativa.
- b) Descripción: Concesión del uso privativo de una porción de espacio situado en el parque ferial "Niceto Alcalá-Zamora y Torres" de Priego de Córdoba, para la instalación de un quiosco-bar, dicho terreno tiene la calificación de bien municipal de dominio público y uso público.
- c) Contenido de la actividad a desarrollar: Explicitado en la cláusula tercera.
- d) Plazo de duración: diez años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de cinco años más. La prórroga será por periodos anuales, debiendo ser solicitada expresamente al menos seis meses antes de su finalización inicial o de cualquiera de sus pró-
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, un único criterio, el económico, de aplicación automática.
- c) Canón: Se establece como canón anual objeto de licitación mejorable al alza 1.750,00 euros. El canón resultante de la licitación será el que se establezca para la primera anualidad.
- 4. Garantía provisional: 118,01 euros, equivalentes al 2% del valor del dominio público objeto de concesión.
 - 5. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se exige.
 - 6. Presentación de ofertas:

En el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento.

Véase cláusula décimo sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- a) Fecha límite de presentación: En horario de atención al público, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante. Si el plazo concluyese en día inhábil se entenderá prorrogado hasta el primer día siguiente hábil, indicándose que, de conformidad con la nueva regulación dada por el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, se consideran inhábiles los sábados, los domingos y los días declarados festivos.
 - b) Lugar de presentación:
- 1. Dependencia: Oficina de Información del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
- 3. Localidad y código postal: Priego de Córdoba 14800.

También podrán presentarse las ofertas por correo, en cuyo caso, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la oferta, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del candidato. Transcurridos cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, esta no será admitida.

- 7. Apertura de las ofertas:
- 1. Entidad: Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- 2. Domicilio: Ver cláusula vigésima.
- 3. Localidad: Priego de Córdoba.
- 4. Fecha y hora: Se comunicará mediante fax o correo electrónico a los licitadores.
- 8. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos.

www.aytopriegodecordoba.es apartado perfil del contratante.

Priego de Córdoba, a 26 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 5.337/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 740/2016

De: Don Cristóbal Ramírez Salvador

Abogado: Don Francisco José Simón Sánchez

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Dobate Alimentación SL

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMI-NISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 740/2016 se ha acordado citar a Dobate Alimentación SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día once de noviembre de 2016, a las 12,30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje) Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Dobate Alimentación SL, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.

Núm. 5.338/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 749/2016

De: Doña Miriam Leal Ariza Contra: Gestión Estructural SL

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMI-NISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 749/2016 se ha acordado citar a Gestión Estructural SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día veinticuatro de noviembre de 2016, a las 13,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje) Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Gestión Estructural SL, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espínola Pulido.

Núm. 5.339/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 739/2016

De: Don Pedro Castillo Cadenas

Abogado: Don Francisco José Simón Sánchez

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Dobate Alimentación SL

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMI-NISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA. HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 739/2016 se ha acordado citar a Dobate Alimentación SL como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día once de noviembre/16, a las 12,15 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje) Pl. 3 de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio de Parte.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Dobate Alimentación SL, se expi-

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

de la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Manuel Espínola Pulido.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 5.340/2016

En virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 30 de junio de 2015, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos de Almedinilla, Almodovar del Río, Benamejí, Cabra, Castro del Río, Luque, Montilla, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Puente Genil, Rute y Villaharta, con fecha 20 de Octubre de 2016 he decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Almedinilla: Tasa por Suministro de Agua Potable del 3º trimestre de 2016.

Almodóvar del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable del 3º trimestre de 2016.

Benameji: Tasa por Suministro de Agua Potable del 3º trimestre de 2016.

Cabra: Tasa por Cementerio del ejercicio 2016. Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 2º trimestre de 2016.

Castro del Río: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado del 3º trimestre de 2016.

Luque: Tasa por Mantenimiento de Caminos del ejercicio 2016. Montilla: Tasa por Recogida de Basura, Mercadillo, Suministro de Agua Potable, Mercado de Abastos y Servicio de Ayuda a Domicilio del 3º trimestre de 2016. Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas del 2º semestre de 2016.

Palma del Río: Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial, Tasa por Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos del 4º trimestre de 2016.

Peñarroya-Pueblonuevo: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Depuración y Vertidos del 3º trimestre de 2016.

Puente Genil: Tasa por Recogida de Basura, Tasa por Mercadillo y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 3º trimestre de 2016.

Rute: Tasa por Suministro de Agua Potable del 3º trimestre de 2016.

Villaharta: Tasa por Recogida de Basura del 4º trimestre de 2016.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

-Recursos: Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

-Plazo de Ingreso en Periodo Voluntario: Según resolución del Sr. Vicepresidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 20 de octubre de 2016, desde el día 4 de noviembre de 2016 hasta el 4 de enero de 2017, ambos inclusive.

-Forma de Pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Cajasur, Caja Rural del Sur, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

-Atención Personal:

Oficinas Centrales. Calle Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena. Plaza Palacio, s/n.

Oficina de Cabra. Calle Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota. Calle Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque. Plaza de San Juan, 4.

Oficina de Lucena. Calle San Pedro, 44.

Oficina de Montilla. Calle Gran Capitán, esq. Calle San Juan de

Oficina de Montoro. Avenida de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río. Avenida Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo. Plaza de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco. Calle Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba. Calle Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil. Calle Susana Benítez, 10.

-Servicio de Información Telefónica: 901 512 080 y 957 498

Córdoba, a 20 de octubre de 2016. El Vicepresidente, Fdo. Salvador Blanco Rubio.